

*Universidad Nacional del Altiplano - Puno*  
**OFICINA DE EJECUCION DE INVERSIONES**

C. U. Av. Floral s/n - Teléfono: (051)367419

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE ELABORACION DE RED PRIMARIA Y SUB ESTACION ELECTRICA**

**1. GENERALIDADES**

La Universidad Nacional del Altiplano requiere contar con un adecuado servicio en las instalaciones eléctricas del edificio de Educación Continua para tal fin requiere implementar una subestación, para lo cual se debe elaborar previamente el expediente técnico:

- RED DE MEDIA TENSION Y SUBESTACION PARA EL EDIFICIO DE SUBESTACION

Para lo cual se necesita contar con los servicios profesionales de un Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Mecánico Eléctrico para desarrollar expediente técnico y así poder cumplir con el requerimiento propuesto.

**2. OBJETIVO**

Contratación de Servicios Profesionales para la elaboración de la red primaria y sub estación eléctrica del proyecto:

- RED DE MEDIA TENSION Y SUBESTACION PARA EL EDIFICIO DE SUBESTACION

**3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**4. ALCANCES DEL SERVICIO**

El Profesional contratado deberá desarrollar LA PROPUESTA DE LA RED PRIMARIA Y SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA, el cual debe de contar con conformidad técnica de proyecto de utilización en media tensión de Electro Puno S.A.A.

El trabajo deberá ser ejecutado de conformidad al Reglamento Nacional de Edificaciones y Norma Técnica Peruana vigente aplicable al estudio materia del contrato, respetando las buenas prácticas de la ingeniería; respetando los alcances estipulados en los presentes términos.

El trabajo a presentar debe estar debidamente suscrito e impreso en duplicado además deberá incluir los archivos digitales en CD, en formatos editables.

El SERVICIO debe contener como mínimo:

- Memoria Descriptiva
- Calculos Justificativos
- Especificaciones Técnicas
- Metrados
- Presupuesto de Obra
- Presupuesto Analítico
- Desagregado de Gastos
- Relación de Insumos
- Formulas Polinomicas
- Análisis de Costos Unitarios
- Cronograma
- Planos completos de la Red de Primaria y sub estación eléctrica.

**5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Servicios por terceros.

**6. VALOR REFERENCIAL**

**S/. 5,000.00**



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## OFICINA DE EJECUCION DE INVERSIONES

C. U. Av. Floral s/n - Teléfono: (051)367419

### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El estudio se ejecutará en el plazo de 60 días calendario e incluye el tiempo necesario para consultas, coordinaciones.

### 8. REVISIÓN DEL ESTUDIO

La Revisión estará a cargo del área responsable.

### 9. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La información requerida que servirá de base para elaborar el servicio, será proporcionada por la Oficina de Estudios y Proyectos de la OEI y la recopilada por el profesional en campo.

### 10. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA PERSONA NATURAL

El consultor será una persona natural o jurídica que deberá acreditar los siguientes requisitos como mínimo:

- Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Mecánico Eléctrico.
- Contar con colegiatura habilitada.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- RUC de Persona Natural.
- Disponibilidad inmediata.

PERFIL PROFESIONAL: Ingenio Eléctrico o Ingeniero Mecánico Eléctrico colegiado y habilitado con más de tres (03) años de experiencia profesional como mínimo a partir de la colegiatura; experiencia en la especialidad habiendo desarrollado estudios similares en obras de edificación.

### 11. CONDICIONES DE LOS RECURSOS OFERTADOS

El PRESTADOR DEL SERVICIO debe contemplar en su propuesta los costos por los trabajos de la digitalización y documentación del estudio e Informes.

### 12. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará al 100%, a la entrega del informe previa conformidad de la Oficina de Estudios y Proyectos.

### 13. RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

El PRESTADOR DE SERVICIO asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del Estudio.

En atención a que el PRESTADOR DE SERVICIO es el responsable absoluto del Estudio que realiza, deberá garantizar la calidad del Estudio y responder del trabajo realizado, de acuerdo a las normas legales, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia. En caso de no concurrir a la citación, se hará conocer su negativa inicialmente y se procederá legalmente en las instancias correspondientes.



## CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA PUNO y sitios visibles de la Universidad	Del 27 de Febrero al 28 de Febrero 2019
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	01, 04 y 05 de Marzo del 2019, Tramite Documentario: De 8:00 hasta 15:00 p.m. derivado a la Oficina del Especialista en Gestión Financiera (Educación Continua tercer piso) Oficina 308.
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación de Hoja de Vida	05 de Marzo del 2019
<b>RESULTADOS</b>	
Publicación de Cuadro de Méritos	06 de Marzo del 2019



M.Sc. German R. Quispe Zapana  
ESPECIALISTA EN GESTIÓN FINANCIERA